

PRECIOS DE SUSCRICION.

8 rs. mes y 20 trimestre en Murcia.
9 id. mes y 23 trimestre fuera.
Ultramar y extranjero 40 rs. trimestre.
Con figurín 3 rs. más el trimestre.
Los pagos son adelantados.
Números sueltos del día a TRES cuartos, atrasados a SEIS.

LA PAZ DE MURCIA,

DIARIO
DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS, ANUNCIOS, ETC.

REDACCION Y ADMINISTRACION, ZOCO, NÚM. 5.

EDICION DIARIA.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAIIBOUT, 53.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO DE SUSCRICION.

En Murcia, llevada á domicilio . . . 30 rs.
En Murcia, con LA PAZ, trimestre . . . 40
Fuera, con LA PAZ, trimestre . . . 43

VENTA DIARIA.

3 ctos. cada número.

LA PAZ DE MURCIA.

En nuestro número del 4 de este mes nos ocupamos de la necesidad de que se removiesen los obstáculos que existían para llevar á efecto la ley de redención de censos de 15 de junio último. Hacemos que aquél número llegase á manos del Sr. Director de Propiedades del Estado, y este señor, con una galantería que le agrademos, nos ha remitido un ejemplar de las disposiciones circuladas, á fin de que se lleven á efecto las redenciones, es decir para que veamos estabas hecho lo que pedíamos. A esto, harémos observar, que nuestro artículo se publicó el 4; que las instrucciones se comunicaron el 6 á la administración de esta provincia; y que ella las va á publicar ahora que puede hacerlo; por consecuencia nuestra petición estuvo en su lugar, sin que por esto dejemos de aplaudir como aplaudimos el celo del actual Sr. Director de Propiedades del Estado.

El martes, dia de arqueo, debe tomar posesión del cargo de contador de esta provincia el nuevo nombrado en lugar de nuestro amigo D. Andrés Salguera.

Ha sido nombrado visitador de la renta del papel sellado de esta provincia D. Manuel Vellido.

Según se nos manifiesta por nuestros repartidores, ha sido bien recibida por la generalidad de nuestros suscriptores la nueva variación introducida en la publicación de LA PAZ; nosotros hemos procurado dentro del círculo en que la ley nos permite escribir, dar todo el interés posible al diario, adelantando muchas noticias á los diarios de la corte, que son los que en general se leen, y en ese terreno procuraremos por todos los medios que estén á nuestro alcance seguir cumpliendo á nuestros abonados,

En los días 21 y 22 del próximo setiembre celebrará órdenes generales nuestro Exmo. & Ilmo. señor Obispo: los que aspiren á ser promovidos á los sagrados órdenes presentarán sus solicitudes documentadas hasta el 20 del presente agosto en la secretaría del obispado.

Del «Boletín» de Puerto-Rico tomamos lo que sigue:

Escriben de St. Thomas que se sabe allí por conducto fidedigno que en el combate del Callao perdieron los peruanos cerca de mil hombres, y que eran extranjeros casi todos los que servían los cañones, habiéndoseles ofrecido cinco mil pesos por cada tiro que disparasen con los de grueso calibre.

«Esto lo escriben del mismo Callao. Dice en periódico que cada tiro con los cañones de 300 libras, y las 58 libras de pólvora costaba á los peruanos 250 pesos: las balas eran cónicas, de acero.»

El 15 del corriente, y hasta el 31, deben quedar espuestas al público en los sitios de costumbre, las listas rectificadas para las elecciones municipales. En el mismo plazo deberán hacerse las oportunas reclamaciones por inclusión ó omisión inadvertida. Todo elector inscrito en las listas está facultado para hacer estas reclamaciones, y el que siendo elector se encuentre excluido, podrá pedir la inclusión de su nombre.

Leemos en «El Eco de Cartagena»:

«Ya se enmiendan. Hace más de ocho días que nos falta en esta ciudad el papel sellado de 32 y 60 rs. y poco menos el de 10 reales judiciales.

¿Quiénes son los responsables de estos repetidos desenudos que tantos perjuicios ocasionan á los particulares y al Estado?

«Es posible que no se les haya de imponer una vez el correctivo que merecen, para que sirva de saludable escarmiento!»

Circula mucho en Roma el rumor de que dos regimientos de la división francesa van á abandonar los Estados pontificios para el mes de setiembre próximo.

Con fecha del 7, escriben de Barcelona lo siguiente:

«Hace tres meses se descubrió en esta capital los gérmenes de una sedición, y entre otros presos lo fueron D. Pascual Ventura y Latorre y el teniente de Lusitania D. Joaquín Mas y Cazá. La comisión militar establecida en esta entendió desde los primeros momentos en el asunto, y después de seguir estrictamente toda la tramitación marcada por la ley, y dando á los reos las defensas y garantías de justicia, sin omitir el menor procedimiento, el volviéndose proceso se vió y salió por la comisión militar en consejo de guerra ordinario y en sesión pública el cuatro del actual, recayendo sentencia de ser pasados por las armas los ya referidos don Pascual Ventura y don Joaquín Mas.»

El Exmo. Sr. Capitan general, conformándose con el parecer de su auditor, aprobó la referida sentencia, que ha sido ejecutada en la mañana de este dia.

Nuestra primera autoridad militar se ha visto precisada á hacer cumplir la ley encerrando en su corazón los sentimientos de humanidad que tanto le distinguen; y teniendo el pesar de no poder acceder á súplicas que honran á las infinitas personas que se han interesado por los desgraciados reos, como también todas las corporaciones de este género que encierra esta capital. Los diputados á Cortes y el M. I. & Sr. Obispo de esta diócesis han tomado con grande empeño se commutase la pena de muerte por otra alejando el perdón de S. M.

«Estos sentimientos nobles y expresados con la mejor buena fe han encontrado una valla insuperable, la del cumplimiento de la ley.

Tenemos entendido que S. E. el Capitan general encargó al brigadier gobernador de la Ciudadela y presidente de la comisión militar, se tuvieran con los reos las mayores consideraciones y que nadie pudiese faltar, y que en el caso de no ser reclamados sus cadáveres por sus familias ó personas conocidas, se les diese cristiano y decente enterramiento, como así se ha efectuado por no haberse presentado persona alguna á recoger sus restos mortales.

Hemos asistido á la ejecución; el cuadro formado por las tropas era imponente, el sitio designado

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Línea de anuncios á 36 centavos, si se publica menos de 8 días; á 27 si es más de 8 y no pasa de 12, y 18 si pasa de 12. A los suscriptores se rebaja la tercera parte de dichos precios. Para todo lo que se inserte fuera de la plana de anuncios digan otros precios.

era el Campo de Marie; un silencio verdaderamente sepulcral reinó durante tan terrible ceremonia. Reparamos que el teniente don Joaquín Mas, sin faltarle valor y serenidad, se hincó de rodillas al oír la sentencia y recibir la muerte. Su compañero don Pascual Ventura, no lo hizo así, y se nos asegura por testigo presencial que dijo al fiscal: «Cosas de este mundo, los que habían de morir, me matan.»

Después de la ejecución, un oficial de E. M. leyó una alocución dirigida á los soldados por el Excelentísimo señor Capitan general, y á la voz de «Viva la reina» dada por el Exmo. Sr. gobernador don Carlos Gaertner, las tropas respondieron con un entusiasta viva S. M. Numeroso pueblo presenció tan terrible escena, guardando una compostura y un silencio tan propicio a un pueblo casto y cristiano. Dios, permítalo volvamos á presenciar escena tan desgarradora y triste.»

REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

Segundo trimestre de 1866.

Honorarios devengados por los Registradores de la propiedad de esta provincia durante el citado trimestre.

	Rs. vn.
Caravaca	3.282
Cartagena, en oficio	23.165
Cieza	5.709
Borja	11.275
Mula, hasta el 31 de julio	7.213
Murcia	23.954
Pórtama	4.593
Yecla	8.896

Se han recibido en Cádiz cartas de Río Janeiro, en las que dan cuenta de nuestra escuadra.

Parece que á las fechas de las expresadas correspondencias, nuestras fragatas estaban listas para venir á España, y la causa que retardaba la salida era la de no haberse incorporado aun la fragata Resolución, que había quedado atrás en el viaje desde el Callao.

Nuestros marinos en dicho punto han podido proveerse de viveres frescos, cosa de que por mucho tiempo han carecido, así como de ropa, de que estaban bien escasos.

El calzado que trajan á su llegada á Río Janeiro, eran alpargatas, y los vestidos, por haberse

lavado con agua salada repetidas ocasiones, se les habían podrido por completo. Dice una carta á que nos referimos, que se extrañaban ellos mismos al verla vestida de raza nueva.

La primera campaña que ha hecho nuestra regenerada marina, no hay duda que ha sido trágica, pero el valor de nuestros marineros y el acorazado amor á la patria, les ha hecho arrostrarla con resignación y heroísmo.

España les debe glorias; recompensemosles tanto sacrificio con nuestra admiración y cariño.

En Oporto se observó el dia 23 del pasado uno de los meteores mas brillantes que se han visto. Aunque frecuente este fenómeno, porque era uno de los conocidos con el nombre de estrellas cendreras, ofreció pormenores dignos de ser notados.

Apareció en foco de luz eléctrica que a medida que se elevaba en el espacio se iba haciendo mayor y más brillante, hasta el punto de deslumbrar. Llegó á su punto en que tomó grandes proporciones, alargándose del centro en sentido horizontal y formando una especie de círculo luminoso, en cuyo centro se destacaba de la luz azulada del meteoro una luz viva encarnada.

El meteoro atravesó el espacio en sentido Sudeste á Noroeste, recorriendo un espacio de dos kilómetros, y tardando en este trayecto mas de 20 segundos. Pasados algunos instantes de su aparición, oyóse un rumor sordo y lejano.

SECCION OFICIAL.

Continuacion de la ley de presupuestos.

Art. 11. Cuando no se presenten licitaciones que cubran el tipo de las subastas de arriendos de los derechos de consumo por cuenta de la Hacienda, se autoriza al gobierno para arrendarlos fuera de subasta á los que lo soliciten, siempre que la cantidad ofrecida excede del tipo fijado para la licitación. Se autoriza también al gobierno para arrendar sin necesidad de subasta, los derechos de consumo en aquellas poblaciones que, invitadas a encabezarse por una cantidad determinada, se hubieren negado á verificarse, y siempre que el arriendo no baje de la cantidad establecida por el ayuntamiento. Los arriendos sin subasta estarán sujetos á las mismas reglas, garantías y condiciones que los que se adjudican en pública subasta, debiendo proceder á su concesión el mismo depósito previo que para estos se exige. Se autoriza además al gobierno y á los ayuntamientos de las capitales de provincia del Altor y pueblos, habilitados, para celebrar encabezamientos generales de los derechos de consumo en los mismos términos que, siifican actualmente las demás capitales y pueblos. Quien ayuntamiento que quiera encabezar podrá proponer para cada su cargo, y el gobierno aceptar si lo estima conveniente, los medios que mas

fáciles le sean, atendidas las circunstancias de su localidad, aun cuando no estén indicados en las instrucciones vienesas.

Art. 12. Los fomentadores de pesca y salazón seguirán disfrutando del beneficio de recibir la sal al fijo y al precio de corte y costas para la Hacienda, que se fija desde 1.º de julio en un escudo por quintal. La administración cuidará de formalizar anualmente con arreglo á instrucción las liquidaciones de cada costero con los industriales, cobrando de ellos al precio de gracia la sal, cuya inversión acreciente por medio de exportaciones de pescado salado, bajo los tipos de salazón establecidos en la real orden de 26 de noviembre de 1835, y cargándoles por primera partida de cuenta nueva la sal que resulte existente en las fábricas, aunque sea de la ya usada y conocida en la industria con el nombre de retag.

Art. 13. Se autoriza al ministro de Hacienda para qué, siguiendo la venta de la sal en la forma que hoy se verifica, pueda restablecer, según las condiciones de cada localidad, las espediciones particulares con los recargos que estuvieron vigentes hasta 30 de junio de 1865; debiéndose establecerse allíos para la expedición al por mayor en todas las administraciones de Estancadas que sea conveniente.

Se establece también que por el nuevo sistema de fabricación que se está ensayando se saque al consumo público en paquetes y envases apropiados sal depurada, preparada, molida y refloada, recargando en cada clase el sobre precio que exijan las respectivas manipulaciones.

Art. 14. Se fija en el 70 por 100 del producto total de la renta de loterías la parte destinada á la garantía de los jugadores.

Art. 15. Se abre un crédito de 8.212.709 escudos aplicable durante el ejercicio de 1866-67 á construcción y reparación de carreteras de primero, segundo y tercer orden, cuyo crédito será aumentado al de 1.000 millones de reales concedido por las leyes de 1.º de abril de 1859 y 25 de mayo de 1863, y al de 60 millones transferido al mismo servicio del de navegación marítima por la de 25 de junio de 1864.

(Se concluirá.)

GACETILLA.

¿Se nos oirán? Continúan sin alteración en sus importantes y graves fases las tertulias al aire libre, obstruyendo las aceras y obligando á los transeúntes á pasar por donde pueden. Los ingleses, á quienes, á decir verdad, no somos muy aficionados, tienen cosas muy buenas y oportunas. Dicen aquellos: «lo que es de todos en general, de nadie es en particular.» En este caso se encuentra precisamente la vía pública, pero nosotros no hacemos caso de semejante máxima, porque en España todo es de todos, ó mejor dicho, del primero que llega y del que se pasa la mano por la cara.

SERIA EFICAZ. Como no podemos suponer que tanto para evitarse desfrentar los intereses del público cuanto para garantir la salud pública contra ciertos abusos o descuidos censurables, dejen de visitarse por las comisiones res-

pectivas ó por los señores tenientes de Alcalde, las tiendas, puestos y establecimientos de que nos hemos ocupado otras veces, sería opportuno que para poder apreciar el resultado de esa vigilancia, se publicaran notas de las faltas e infracciones celadas y corregidas.

INTERESENTE. «La Correspondencia de España» se ha aficionado á las enaguas y anda mirando silas muchachas las llevan limpias. Es el último extremo á donde pue de llevarse la curiosidad. He aquí lo que escribe en su último número:

«Se observa este año un gran esmero en la ropa blanca, y se ven enaguas de piqué y de muselina sumamente elegantes. Entre otras citaremos la enagua llamada en París española: esta enagua es de muselina blanca y está adornada con un volante fundido cubierto con encaje Chantilly. La enagua albanesa, que también está muy en moda, se hace de percal muy fino ó de piqué, y se adorna con un ancho volante que forma pliegues abanicos entre los cuales se colocan unas tiras de cinta de seda color de rosa, azul ó flor de malva, según sea el vestido que debe llevarse con ella.»

CORREOS DE AYER.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris, 10.—La emperatriz Carlota de Méjico hizo ayer su entrada en Paris. El «Moniteur» de hoy anuncia que las tropas italianas han efectuado la evacuación del territorio que ocupaban en el Tyrol. Esta evasión da mayores probabilidades á la pronta conclusión del armisticio.

El mismo periódico dice:

«El regreso del emperador á Saint-Cloud ha dado lugar á varias interpretaciones erróneas.

El emperador, conformándose á las prescripciones de su médico, ha tenido que cesar el tratamiento que tenía en Vichy. La salud del emperador ha mejorado visiblemente desde su llegada á Saint Cloud.»

Franfort, 9.—El Banco ha fijado su descuento en 3 por 100.

Berlin, 9.—El conde de Munster ha llegado aquí como encargado de negociar el restablecimiento en sus Estados del rey de Hannover. Es probable que no conseguirá nada, porque todos los principales órganos de la prensa protestan combatiente y energicamente la restauración de los antiguos principes desposeídos por los últimos acontecimientos.

Viena, 9.—Austria ha consentido en prolongar solamente veinticuatro horas la suspensión de armas con Italia.

Bruselas, 9.—El rey ha caído ligeramente enfermo.

Paris, 9.—Esta tarde se ha celebrado un largo consejo de ministros, bajo la presidencia del emperador y con asistencia del príncipe Napoleón, para tratar ampliamente de la cuestión italiana.

Nada se sabe todavía de este consejo.

El príncipe Napoleón volverá á partir en breve para Florencia.

Se esperan grandes concesiones en Roma. El Papa se manifiesta dispuesto a hacerlas al pueblo y á Italia, y a recibir otras del emperador.

La legada de la emperatriz de Méjico tiene por objeto arreglar con el

emperador la cuestión de la permanencia de las tropas francesas en Méjico.

Hay noticias de la Habana que alcanzan al 18 del mes pasado. El estado sanitario era bueno y el orden público inalterable.

Paris, 10.—Italia parece que cede al fin de sus exigencias y presenta ya más facilidades para la celebración del armisticio.

Así parece indicarlo una nota que contiene hoy el «Monitor» afirmando que las tropas italianas han evacuado por completo el territorio del Tyrol.

Un despacho de Viena que manifiesta que Austria ha consentido en prologar la suspensión de armas con Italia, favorece también la idea del armisticio.

El «Monitor» publica hoy también una nota en que pretende quitar todo carácter político al regreso del emperador, manifestando que este ha obedecido solo á los consejos de su médico.

El banco de Fráncfort ha fijado su descuento en 3 por 100.

Los despachos de Berlín hablan de grandes esfuerzos que se están haciendo cerca del rey y de M. de Bismarck para conseguir que se restablezca en sus Estados al rey de Hannover. La corte de Berlín está poco dijeta a consentir en ello.

Se ha dispuesto que durante la ausencia de D. Victor Cardenal, á quien se ha concedido licencia para restablecer su salud, se encargue de la dirección general de Correos D. José María Pédeña, director de Beneficencia y Sanidad.

«La España», al dar cuenta de que sigue la ejecución del anticipo, añade:

«A los hacendados que residen en Madrid y tienen grandes propiedades en provincias, se les ha permitido pagar sus cuotas en la corte, ventaja considerable, pues pueden realizarlo en valores del Banco de España. Así se amortifica al propio tiempo una suma mayor de billetes.»

— Se ha resuelto, por real orden de 5 de agosto y por regla general, que en las concesiones de licencia para expandir tabacos habanos al por menor se exija que las espedencias se hagan en tienda abierta con puerta á la calle. En el mismo caso se hallan los vendedores al por mayor y por menor, y solo los que vendan únicamente al por mayor podrán situarse en pisos altos sin los requisitos prescritos. Las fondas quedan exceptuadas de dicha disposición general.

— Por real orden de 2 de agosto, se ha prologado el plazo señalado en la instrucción de 5 de mayo del corriente año, para la rehabilitación con destino á la venta pública de los tabacos habanos introducidos en la Península para consumo particular, cuyos dueños quieren destinarlos á la venta pública.

— Leemos en «La Crónica de Albacete»:

«Ayer llegó á esta ciudad el señor don Pedro Giménez Herrera y Traya, digno regente de esta Audiencia, á pesar de no haber terminado sus vacaciones, cuyo uso le corresponde. Damos la bienvenida á dicho señor y no dudamos que como sus dignos antecesores encontrará en esta población la benevolencia y consideración con que siempre se ha distinguido á la primera autoridad judicial del vasto territorio de esta Audiencia, y mas cuando tan buenas noticias tenemos de las recomendables prendas que adornan á dicho señor, á las cuales, así como á sus circunstancias y merecimientos debe el elevado puesto que entre nosotres ocupa.»

— Ha sido nombrado para organizar el servicio de consumos en la comandancia de Murcia, el teniente de carabineros D. Valentín Calero.

— El diputado a Corts, Sr. Bautista Pastor, salió de Madrid de un día a otro para su distrito de Murcia.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

Temperatura de ayer.

Réaumur. Centígrado.

A las 12 del dia. 23,3 s. m. 31,6 s. 0
— 3 de la t 23,8 29,7

RELIGIOSOS.

Santos de hoy — Ste. Clara vg. y fra. y sta. Hilaria mr. y media en. Hipólito y Cosme nra.

Jubileo. — Hoy está en la iglesia de religiosos de Santa Clara, y media en la de Santa Ana.

Cellos. — En la iglesia de Ntra. Sra. de la Merced se celebra a las 7 y media una solemne misa y a continuación se lee la pobreza y por la tarde a las 4 y media predicará D. Mariano Pérez Estéban, haciendo además la pobreza solemne, estando S. D. M. manifiesto.

En la iglesia de Ntra. Sra. de la Merced se gana indulgencia plenaria.

ESPECTACULOS.

TOROS DE MUERTE
en la
CIUDAD DE MURCIA.

diente cuadrilla de picadores y banderilleros.

Queda abierto el despacho de localidades desde este dia en la plaza de Palacio, núm. 1., casa de D. Antonio Navarro.

Los señores que en el pasado año solicitaron localidades se servirán pasar por dicho despacho a manifestar si continúan con las mismas, hasta el dia 11 del corriente, pues pasado éste se espenderán al público.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES.

	Sem. Fra. Rs	Sol y sbra. Rs
Palcos, cada tarde sin entrada.	200	18
Sillas de tallano.	26	
Contrabarrera.	19	13
Segunda contrabarrera.	6	
Delantera de sillas.	6	4
Balcónillos.	8	5
Grada cubierta, primera fila.	10	6
Segunda id.	6	2
Tercera id.	4	2
Cuarto id.	6	2

Entrada general 10 rs

ANUNCIOS.

Manual del Grabador
en todos géneros

Se vende en la comisión de Almazán, Zoco, 5.

GANZA.

Por tenerse que ausentarse su dueño el domingo próximo, se vende en 5,500 rs. una tartana en buen estado y una yegua blanca francesa de 7 años y de 15 a 16 dedos sobre la marca con sus correspondientes garantías. Daran razón en la fonda de Patron y en la posada d. J. Comercio donde podrán verse. 2-2

Se vende una casa calle de Pocotriga, núm. 1; el dueño la ocupa con quien se entienda. 381-18-2

LOTERIA NACIONAL.

Sorteo del dia 7 de agosto.

La compañía hecha para el mismo obtuvo un premio de 400 rs. con el número 21.123, que repartido entre los diez accionistas, toca a cada uno 40 rs.

Sorteo del dia 18.

Para el mismo día se ha abierto una compañía de DIEZ Y OCHO ACCIONES divididas en cuartos a cinco y medio reales cada uno, la que va interesada en un quinto de billete de cada uno de los tres números que siguen:

— 673. — 5 863. — 7.098 —

Para interesarse acúdase á la administración de este periódico.

A los franceses

RESIDENTES EN MURCIA.

La comisión de Almazán, calle de Zoco, núm. 5, tendrá á la venta en su despacho

muy próximamente los acreditados periódicos franceses «Le Nouvel Illustré» y «Le Petit Journal», los que serán llevados á domicilio por nuestros repartidores, por una cuota retribución que se los dé, los cuales están autorizados para admitir los pedidos que se quieran hacer.

LA SALUD.

Manual de homeopatía para uso de las familias.

SEGUNDA EDICIÓN
considerablemente aumentada y corregida

Para comodidad de los que quieran servirse de este libro, hemos preparado cajas especiales con los 25 medicamentos esplícados en el mismo, en tubos colocados verticalmente, que se espanden á 50 rs. Otras, en tubos horizontalmente colocados, á 70. Y finalmente, otras, en forma de cartera conteniendo, además de los medicamentos, el manual y un tarjetero á 80.

Este tomó elegante, impreso, de mas de 250 páginas, se vende á 4 rs. en Madrid, y á 5 en provincias, franco el porte.

Los pedidos se harán á la Farmacia Homeopática de D. Cesáreo Martín Somolinos, calle de las Infantas, número 56, Madrid.

Un matrimonio sin hijos desea colocar en cualquier casa, ya para posteriores, ya para servir: la mujer sabe de cocina y plancha y el marido de todo lo que corresponde á su sexo menor. Servicio: Oficina. Calle de Matmolejos, nº 10, 2º, despacho 1407.

386

EL CABALLERO

Estos hombres aparentaron alarmarse, y uno de ellos balbuceó alguna cosa semejante á una excusa.

— ¿Qué es eso? — preguntó Crichton. — ¡Os habréis atrevido á desobedecer las órdenes del rey? ¿Habréis dejado escapar á vuestro prisionero?

En aquel momento entraron en el pabellón dos oficiales.

— ¿Dónde está el astrólogo? Respondeis con vuestra vida! — exclamó Crichton.

— Venimos aquí á buscarle, — dijo uno de los dos oficiales.

— ¡Aquí! — repitió Crichton con furor.

— Sí, monseñor, — replicó el oficial — Apenas le habíamos puesto en la sala de guardia, cuando desapareció sin que sepamos cómo, y hemos creído que acaso estaría aquí.

— Reconozco vuestra mano en todo esto, — dijo el caballero volviéndose hacia Catalina.

— Ya veis que los espíritus de las tinieblas no me han abandonado today, — repuso la reina con una amarga sorpresa.

— El otro prisionero es el que está seguro, — dijo el oficial retirándose.

— Un venerable hugonote; si deseais verle...

Y sin esperar la respuesta del escocés, el oficial hizo una señal á otro hombre que se hallaba á pocos pasos, y pocos momentos después penetraba en el pabellón el venerable Cristian con las manos atadas y mostrando en su rostro las señales del mas amargo sufrimiento.

386

SOCOGS.

— Su compañero, el inglés, se nos ha escapado, — dijo el oficial, — gracias á un demonio en forma de perro, que tenía dientes de lobo; pero no puede haber franqueado las puertas del Louvre, y aun le conseguiremos.

Crichton iba á precipitarse para desatar á Cristian, pero una mirada del anciano le contuvo.

— Es completamente inútil que trateis de socorrermee, hijo mio, — dijo Cristian.

— Dónde está el paquete? — preguntó Crichton con una energía furiosa. — Decidme que no ha caído en manos de esta reina sin remordimientos; decidme que está en poder del inglés Blount; decidme que aun hay esperanza.

— ¡Ay de mí! hijo mio, ¿por qué os habia de engañar? Nuestros enemigos triunfan; me han perseguido con encarnizamiento y ha caido en sus manos como un pájaro. El precioso paquete me ha sido arrebatado, y ya no hay que tener esperanza sino en el cielo.

— El cielo no hará ningún milagro por tí, vil hereje, — dijo Catalina. — El populacho, privado del espectáculo que le prometía la ejecución de Ruggieri por el fuego, querrá una víctima, y la tendrá. El cadalso no se habrá levantado en vano. Abjura tus creencias, anciano, y reconcíliate con el cielo, porque tu sentencia está ya pronunciada.

— No deseo mejor fin, — contestó Cristian, — pues mi muerte será un buen ejemplo para los fieles.

— Vuestro fanatismo os ciega, — dijo Crichton.

